UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 145 -2016-UNSCH-R

Ayacucho, **01 MAR. 2016**

Visto el Informe N° 001-2016-UNSCH-OPER de la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración sobre resultado de concurso público de selección de personal administrativo para contrato por suplencia temporal; y

CONSIDERANDO:

Que, la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, en el artículo 8°, numeral 8.1) literal d) indica que la contratación para el reemplazo por cese, ascenso o promoción del personal o para la suplencia temporal, los contratos respectivos se efectúa necesariamente por concurso público de méritos y sujetos a los documentos de gestión de la institución:

Que, la Oficina de Personal de la Oficina General de Administración, ha procesado el concurso público y con sujeción al Reglamento de Concurso para el Ingreso de personal administrativo, aprobado por Resolución Rectoral N° 193-2014-UNSCH-CU, cuyos resultados fueron elevados para su sanción correspondiente;

Que, de la revisión de la documentación que obra en autos se desprende que el ganador para la plaza convocada fue la siguiente persona:

- Percy Palomino Ojeda, para el cargo de Técnico en Abogacía II, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con cargo a la plaza de Carlos Antonio Zaravia Palomino (028)

Que, resulta necesario formalizar por acto resolutivo el contrato del referido servidor, a efectos de efectuar las acciones de personal y al pago de las remuneraciones correspondientes;

Estando a la opinión técnico-presupuestal de la Oficina de Racionalización de la Oficina General de Planificación y Presupuesto (Memorando N° 057-2016-UNSCH-OGPP-Ora); de conformidad con lo dispuesto por el artículo 59°, numeral 59.8 de la Ley Universitaria N° 30220, numeral 2 de la Segunda Disposición Transitoria de la Ley N° 28411, Ley General del Sistema Nacional de Presupuesto, el artículo 8°, numeral 8.1 literal d) de la Ley N° 30372, Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016, el artículo 261°, inciso m) del Estatuto de la Universidad Nacional de San Cristóbal de Huamanga y con cargo a dar cuenta al Consejo Universitario;

El Rector, en uso de las facultades que le confiere la ley;

RESUELVE:

Artículo 1°.- AUTORIZAR el contrato por suplencia temporal a PERCY PALOMINO OJEDA, en el cargo de Técnico en Abogacía II, Nivel STA, de la Oficina General de Asesoría Jurídica, con cargo a la plaza dejada por Carlos Antonio Zaravia Palomino (CAP N° 028), comprendida en el régimen laboral del Decreto Legislativo N° 276 y su Reglamento aprobado por Decreto Supremo N° 005-90-PCM, a partir del 15 de febrero del 2016 hasta que dure la ausencia el titular de dicha plaza.

UNIVERSIDAD NACIONAL DE SAN CRISTÓBAL DE HUAMANGA

RESOLUCIÓN RECTORAL

N° 145 -2016-UNSCH-R

Artículo 2°.- PRECISAR que los gastos que ocasione el cumplimiento de la presente resolución serán cubiertos por el Presupuesto Institucional 2016, de acuerdo al siguiente detalle:

ESTRUCTURA FUNCIONAL PROGRAMATICA:
10 516 001 9001 3999999 5000004 22 006 0008 Asesoría y Apoyo

PRODUCTO/ACTIVIDAD:
3999999 5000004 Asesoramiento Técnico Jurídico

MNEMONICO:
0026

META:
0026 00001 0000012 Acciones de Asesoramiento Jurídico

GASTOS PRESUPUESTARIO:
1.0 2.1.11.13 Personal Administrativo Contratado a plazo fijo (Régimen Laboral Público)

Artículo 3°.- PRECISAR que el contrato de PERCY PALOMINO OJEDA, aprobado por la presente resolución quedará resuelto automáticamente a su vencimiento , de conformidad con lo establecido por el artículo 8°, numeral 8.1. literal d) de la Ley N° 30372 Ley de Presupuesto del Sector Público para el Año Fiscal 2016.

Artículo 4°.- AUTORIZAR a la Oficina de Remuneraciones y Pensiones para que abone la remuneración al referido servidor, conforme a ley.

REGISTRESE, COMUNIQUESE Y ARCHIVESE

Dr. PERCY HUGO GUTIERREZ OROZCO
Vicerrector de Investigación
Encargado del Rectorado

Abog. CARLOS A. ZARAVIA PALOMINO
Secretario General

Distribución:
Órgano de Control Institucional/Of. Gral de Planificación y Presupuesto/Of. de Presupuesto/Of. de Racionalización/Of. Gral de Administración/Of. de Contabilidad/Of. de Tesorería/Of. de Integración Contable/Of. de Personal/Of. de Remuneraciones y Pensiones/Area de Escalafón/File Personal/interesado/archivo